

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 136 – 2015

NOMINASE CALLE “LAS COOPERATIVAS”

SANCIONADA: 21 DE MAYO DE 2015



General Campos, 21 de Mayo de 2015.-

ORDENANZA Nº 136 – 2015

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Nominase con el nombre de “Las Cooperativas”, a la actual Calle Pública de nuestra ciudad, desde la calle Tratado del Pilar hasta el Acceso Raúl Ricardo Alfonsín, entre las manzanas Nros. 103 a 107 y 99 a 102.-

Artículo 2º: Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías y/o Áreas correspondientes, deberá comunicar a los organismos oficiales pertinentes y a las empresas privadas de servicios que requieran de la presente información, los alcances de la presente ordenanza.-

Artículo 3º: Encomendar al responsable de área de Catastro Municipal a que se realice un plano con la numeración correspondiente a los lotes afectados por la presente Ordenanza y se proceda a colocar a las viviendas emplazadas el número correspondiente.-

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, al Área de Catastro Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-